APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No. CD-227-001-2024, SUSCRITO ENTRE LA CPMSBUG Y LINA MARÍA VARGAS LAMIR EL 30 DE ENERO DE 2024.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 52-44-101014543 EXPEDIDA EL 01/02/2024.

CONTRATO QUE AMPARA: CD-227-001-2024 DE 2024.

CONTRATISTA: LINA MARÍA VARGAS LAMIR.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S A

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1724 – 2024/01/30, 1824 – 2024/01/30

CONCEPTO: La Póliza Nº 52-44-101014543 ampara el valor y tiempo del CONTRATO CD-227-001-2024 DE 2024, en los riesgos amparados de cumplimiento y calidad del servicio, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	10%	$2.698.440	30/01/2024	30/01/2025
Calidad del servicio	10%	$2.698.440	30/01/2024	30/01/2025

Se aprueba el 02 de febrero de 2024.

VÍCTOR HUGO BETANCOURT
RESPONSABLE DE FINANCIERA

Elaboró: Dg. Clareth Arenas Mac. – Contratos
Revisó: Víctor Hugo Betancourt – Área Financiera
Fecha de elaboración: 02/02/2024